

25945

RESOLUCION de 28 de octubre de 1981, del Tribunal del concurso - oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química Técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química Técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, convocado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 28 de noviembre próximo, en el Colegio Universitario integrado de Castellón, haciendo entrega de cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como, de su curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente y de una «Memoria», en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Presidente, Agustín Escardicho Benloch.

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

25946

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de agosto de 1981, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la Escala única del Cuerpo de Letrados.

Examinada la Resolución de este Instituto Nacional de la Seguridad Social, de 10 de agosto de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre siguiente, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la Escala única del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, se han advertido los siguientes errores:

En la página 22125, apartado 2.2, primera línea, dice: «ser mayor de edad el día que termine el plazo», y debe decir: «ser mayor de edad el día en que se termine el plazo».

En la misma página, apartado 2.5, segunda línea, dice: «el desempeño del cargo o funciones públicas», y debe decir: «el desempeño de cargo o funciones públicas».

En la página 22126, apartado 3.2, línea tercera, dice: «que habrán de hacer constar en la solicitud; si no formularen» y debe decir: «que habrán de hacer constar en la solicitud. Si no formularen».

En la página 22127, apartado 10.1, c), dice: «certificación del Registro Central de Penados y Rebledes» y debe decir: «Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes».

En la misma página, apartado 11.2, línea quinta, dice: «Al Rey y guardar la Constitución, deberá efectuar la toma de» y debe decir: «al Rey y guardar la Constitución, deberá efectuar la toma de».

En la misma página, apartado 11.3, dice: «quien sin causa suficiente justificada dejara» y debe decir: «quien sin causa suficientemente justificada dejara».

En la página 22127, tema 2, línea 1, dice: «El derecho civil en España. Proceso Codificador» y debe decir: «El derecho civil en España: proceso codificador».

En la misma página, tema 3, línea primera, dice: «Las fuentes del derecho. Su enumeración y jerarquía» y debe decir: «Las fuentes del derecho: su enumeración y jerarquía».

En la misma página, tema 7, línea tercera, dice: «Adquisición de los derechos subjetivos: teoría general y clases» y debe decir: «Adquisición de los derechos subjetivos: teoría general y clases».

En la misma página, tema 9, línea primera, dice: «El sujeto de la relación jurídica. Nacimientos y» y debe decir: «El sujeto de la relación jurídica. Nacimiento y».

En la misma página, tema 11, primera línea, dice: «Tema 1» y debe decir: «Tema 11».

En la página 22128, tema 21, línea segunda, dice: «derecho de obligación. Clasificación de los derechos reales» y debe decir: «Clasificación de los derechos reales».

En la misma página, tema 33, línea segunda, dice: «acreedores: sus efectos. Clasificación de créditos» y debe decir: «acreedores: sus efectos. Clasificación de créditos».

En la misma página, tema 37, línea segunda, dice: «Clasificación de los contratos» y debe decir: «Clasificación de los contratos».

En la misma página, tema 51, línea primera, dice: «La filiación clases y efectos. Determinación de» y debe decir: «La filiación: clases y efectos. Determinación de».

En la misma página. Derecho registral, tema 1, línea segunda, dice: «fundamentales del régimen hipotecario español» y debe decir: «fundamentales del régimen hipotecario español».

En la página 22129, Derecho Penal, tema 2, línea segunda, dice: «elementos; Acción tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y» y debe decir: «elementos: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y».

En la misma página, Derecho Procesal, tema 1, línea segunda, dice: «de sus normas. Fuentes del derecho procesal» y debe decir: «de sus normas. Fuentes del derecho procesal».

En la misma página, tema 8, línea primera, dice: «Tema 8. Actos de preparación de los procesos civiles» y debe decir: «Actos de preparación de los procesos civiles».

En la misma página, tema 34, línea tercera, dice: «Arbitraje y Conciliación. Supuestos exceptuados» y debe decir: «Arbitraje y Conciliación; supuestos exceptuados».

En la página 22130, tema 38, líneas primera y segunda, dice: «Proceso ordinario. El acto de la vista» y debe decir: «Proceso ordinario: El acto de la vista».

En la misma página, tema 46, línea segunda, dice: «sentencia: Preceptos generales. Supuestos especiales. Despidos» y debe decir: «sentencia: Preceptos Generales. Supuestos especiales: Despidos».

En la misma página, tema 47, línea segunda, dice: «sentencia: Pensiones de Seguridad Social. Ejecución provisional» y debe decir: «sentencia: Pensiones de Seguridad Social. Ejecución provisional».

En la misma página, Derecho Constitucional, tema 1, línea tercera, dice: «Características generales y principios fundamentales» y debe decir: «Características generales y principios fundamentales».

En la misma página, tema 2, línea segunda, dice: «nacionalidades y regiones: El Territorio: su división» y debe decir: «nacionalidades y regiones. El territorio: su división».

En la misma página, tema 14, línea segunda, dice: «forma de los actos administrativos. La motivación» y debe decir: «forma de los actos administrativos: la motivación».

En la misma página, tema 27, línea segunda, dice: «Carreteras: Regímenes de construcción y explotación» y debe decir: «Regímenes de construcción y explotación».

En la página 22131, Derecho financiero, tema 2, línea primera, donde dice: «La Ley General Presupuestaria», y debe decir: «La Ley General Presupuestaria».

En la misma página, tema 16, línea cuarta, dice: «Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal» y debe decir: «Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal».

En la misma página, Derecho del Trabajo, tema 1, líneas primera y segunda, dice: «El Derecho del Trabajo: Concepto. fines y contenido» y debe decir: «El Derecho del Trabajo: Concepto, fines y contenido».

En la misma página, tema 2, línea segunda, dice: «Internacional del Trabajo: Estructura funciones, convenios» y debe decir: «Estructura, funciones, convenios».

En la misma página, Seguridad Social, tema 1, líneas segunda y tercera, dice: «General del riesgo: la cobertura. El ahorro y el seguro privado del Seguro Social al Sistema de Seguridad Social» y debe decir: «general del riesgo; la cobertura: el ahorro y el seguro privado; del Seguro Social al Sistema de la Seguridad Social».

En la página 22132, tema 15, línea primera, dice: «La Tesorería de la Seguridad Social» y debe decir: «La Tesorería General de la Seguridad Social».

25947

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de agosto de 1981, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la Escala de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores.

Examinada la Resolución de este Instituto Nacional de la Seguridad Social, de 11 de agosto de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 28 de septiembre siguiente, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la Escala de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social, se han advertido los siguientes errores:

En la página 22591, apartado 1.2, línea primera, dice: «Las vacantes sin cubrir el turno restringido», y debe decir: «Las vacantes sin cubrir del turno restringido».

En la página 22594, tema 16, línea segunda, dice: «Intereses. Amortización con créditos anticipados», y debe decir: «intereses. Amortización con créditos anticipados».

En la misma página, tema 26, línea primera, dice: «Modelo 26. Modelos multiecuacionales. Estimación mínimo», y debe decir: «Tema 26. Modelos multiecuacionales. Estimación mínimo».

En la misma página, temario para el segundo ejercicio, tema 7, línea 3, dice: «Cuantía variable. Seguro de vida entera. Seguro temporal», y debe decir: «cuantía variable. Seguro vida entera. Seguro temporal».

En la página 22595, Demografía y estadística actuarial,